

CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010



REGLAMENTO PARTICULAR

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



ARTICULO 1 - DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

La Federación Automovilismo Principado de Asturias, organiza el día 25 de Julio de 2010, el cuarto Karting del Campeonato 2010 en el Circuito de Cibuyo.

- Campeonato Alevín (AL).
- Copa Honda Alevín de Asturias (AL).
- Campeonato Cadete (CD).
- Campeonato KF3.
- Campeonato KF2.
- Campeonato KZ2.
- Campeonato de Asturias 125 Automático. (Parilla X-30 / Rotax / Leopard / Yamaha)
- Copa X30.
- Trofeo X30.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACION.

2.1.- Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Código Deportivo Internacional (CDI).
- Reglamento Deportivo de Karting de la R.F.E de A.
- Reglamento Deportivo de Karting de la F.A.P.A.
- Reglamento Técnico de Karting de la R.F.E de A.
- Reglamento Técnico de Karting de la F.A.P.A.
- Reglamento Especifico de las Categorías Monomarcas.
- El presente Reglamento Particular.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

3.1.- NOMBRE DE LA PRUEBA.

4º Prueba de Karting – CIRCUITO DE CIBUYO.

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



3.2.- AUTORIDAD DEPORTIVA

FEDERACION AUTOMOVILISMO PRINCIPADO ASTURIAS
C./ Julián Clavería s/n - Edificio Federaciones
33006 Oviedo
Teléfono: 985 27 54 46 Fax: 985 27 13 22
e-mail automovilismo@fapastur.comm

3.2.1.- COMITE ORGANIZADOR:

FEDERACION AUTOMOVILISMO PRINCIPADO ASTURIAS
C./ Julián Clavería s/n - Edificio Federaciones
33006 Oviedo
Teléfono: 985 27 54 46 Fax: 985 27 13 22
e-mail automovilismo@fapastur.comm

3.3.- Circuito

3.3.1.- La prueba se celebrara en:

Circuito de Karting de CIBUYO
Cibuyo - Cangas de Narcea- Asturias

3.3.2.- La longitud del circuito es de 870 m. con una anchura de 8-10 m.

3.3.3.- El sentido de giro es acorde con el de las agujas del reloj.

Salida de Boxes: DESPUÉS de Línea de Salida
Pole Position: A la DERECHA

3.4.- Desarrollo de la prueba

3.4.1.- El desarrollo de una prueba de Campeonato de Asturias de Karting consta de las siguientes mangas:

- Entrenamientos Oficiales NO Cronometrados.
- Entrenamientos Oficiales Cronometrados.
- Carrera 1. Carrera 2. Entrega de Trofeos.

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



3.4.2.- Los horarios se establecen en base al siguiente cuadro:

ACTO	CATEGORIA	HORARIO	
VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	KZ2	9:00	9:10
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	9:10	9:20
	Cadete	9:20	9:30
	Alevín Puma / Honda	9:30	9:40
VERIFICACIONES TECNICAS	KZ2	9:10	9:30
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	9:30	9:40
	Cadete	9:40	9:50
	Alevín Puma / Honda	9:50	10:00
BRIEFING		10:00	
ENTRENAMIENTOS NO CRONOMETRADOS	KZ2	10:20	10:30
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	10:35	10:45
	Cadete	10:50	11:00
	Alevín Puma / Honda	11:05	11:15
ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS	KZ2	11:20	11:30
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	11:35	11:45
	cadete	11:50	12:00
	Alevín Puma / Honda	12:05	12:15
CARRERA 1	KZ2	12:20	20 V.
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	A continuación	15 V.
	cadete	A continuación	10 V.
	Alevín Puma / Honda	A continuación	10 V.
CARRERA 2	KZ2	A continuación	20 V.
	125 Automáticos/X30/KF3/KF2	A continuación	15 V.
	cadete	A continuación	10 V.
	Alevín Puma / Honda	A continuación	10 V.
ENTREGA TROFEOS		15:45	

Estos horarios son de obligado cumplimiento por parte de los concursantes, bajo pena de sanción (no obstante podrán ser modificados solo y únicamente dependiendo del número de inscritos en las diferentes categorías). (SI EL HORARIO FUESE MODIFICADO SE ESPECIFICARA EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR) Y SE PUBLICARAN EN LA PAGINA WEB Y EL TABLON DE ANUNCIOS.

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



3.4.3.- Briefing

Previo al comienzo de los Entrenamientos Oficiales NO cronometrados, se celebrara un Briefing a los pilotos y concursantes de obligada asistencia en el que se recordaran las principales características de la prueba, con control de firmas. El Briefing puede ser sustituido de ser necesario, por un anexo escrito.

3.5.- La forma de salida y la distancia a recorrer atenderán a lo dispuesto en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	TIPO DE SALIDA	VUELTAS
KZ2	Parada	20
125 Automáticos/X30/KF3/KF2	Ralentizada	15
Cadete	Ralentizada	10
Alevín	Ralentizada	10

3.6.- Tablón de Anuncios

Estará situado en una zona de fácil acceso desde todos los puntos del circuito.

ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIONES:

4.1.- Se realizaran a la dirección del comité organizador, indicada en el artículo 3.2.1 del presente reglamento, aceptándose cualquier procedimiento, Correo Electrónico, Fax, Correo Ordinario.

4.2.- Plazo de presentación de inscripciones:

La recepción de inscripciones se fija, hasta el día 19 de Julio a las 21:00 horas. Una vez cerrado el plazo fijado, no se aceptara inscripción alguna

4.3.- Derechos de inscripción:

- Los Derechos de inscripción, quedan fijados en 75 Euros.
- Alquiler de Transponder 10 Euros.
- Soporte de Transponder 5 Euros.

4.4.- Una copia del justificante de pago se enviará con el Boletín de inscripción al Organizador.

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



4.5.- Cada concursante deberá presentar la solicitud de su(s) pilotos(s), indicando obligatoriamente la marca del material a utilizar, adquiriendo por ello un compromiso de participación.

ARTICULO 5.- ASPIRANTES Y LICENCIAS

5.1.- Los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias de Karting estarán abiertos a todos los deportistas en posesión de las licencias establecidas específicamente para las distintas categorías por la R.F.E. de A. para el año en curso.

5.1.1.- En aquellas categorías en las que existiesen limitaciones por razón de la edad del participante, dará fe el DNI, el libro de familia, o documento legal sustitutivo, exigiéndose en caso de duda. (Su ausencia podrá determinar la NO participación)

5.2.- Todas las personas que realizan labores deportivas en los diferentes Parques, o zonas de Boxees y Pit deberán estar obligatoriamente en posesión de la licencia específica del año en curso y la deberán portar en lugar visible en todo momento durante el transcurso de la competición.

ARTICULO 6.- OFICIALES

6.1.- El cuadro de Oficiales de la Prueba es el siguiente:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

- | | | |
|------------------------|-------------------------------------|-----------|
| • Presidente: | D. Javier Antón | CD-221-AS |
| • Comisario Deportivo: | Dña. Sheila M ^a González | CD-220-AS |
| • Comisario Deportivo: | D. Francisco Cortina | CD-287-AS |
| • Comisario Deportivo: | D. Felipe Turienzo Gutiérrez | CD-286-AS |
| • Comisario Deportivo: | D. Juan Manel Alonso Riesgo | CD-515-AS |

DIRECTOR DE CARRERA	D. Generoso Rodríguez	DC-224-AS
---------------------	-----------------------	-----------

DIRECTOR COMPETICION	D. Enrique Ruiz Cabo	DC-213-AS
----------------------	----------------------	-----------

SECRETARIO DE CARRERA	Dña. Helena García Iglesias	SC-7-AS
-----------------------	-----------------------------	---------

COMISARIOS TECNICOS

- | | | |
|----------------|---------------------------|-----------|
| • Responsable: | D. Ángel Luis Rodríguez | OC-345-GA |
| • C. Técnico: | D. Jesús Aranda Fernández | OC-14-AS |

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010**



CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010

OFICIAL DE BASCULA	Dña. M ^a Nieves Rubiera	OC-250-AS
JEFE DE PARQUES	D. Roberto Fernández Ferreira	JDA-374-AS
RESPONSABLE MEDICO	D. Josue Lázaro Arienza	
CRONOMETRAJE FAPA		

ARTICULO 7.- LICENCIAS Y MATERIAL ADMITIDO.

7.1.- Licencias

7.1.1.- Las Licencias admitidas serán las especificadas en el reglamento específico de cada categoría, Reglamento Deportivo Campeonato de Asturias de Karting 2010.

7.1.2.- Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de “concurante” correspondiente. Las personas indicadas, por los concursantes / pilotos para ayudar en los Parques o Pre-parrilla, deberán poseer Licencia de Asistencia.

7.2.- Material

7.2.1.- El material admitido será el establecido en los Reglamentos Técnicos Específicos de cada categoría y el Reglamento Técnico General del Campeonato de Asturias de Karting 2010.

7.2.2.- Todo lo que no este autorizado, queda prohibido.

ARTICULO 8.- NEUMATICOS Y GASOLINA.

8.1.- Neumáticos.

8.1.1.- Los neumáticos oficiales y únicos autorizados, serán los establecidos en el artículo 23.10 del Reglamento Deportivo, Campeonato de Asturias de Karting 2010.

8.1.2.- Deberán presentarse en las verificaciones Técnicas para su marcado.

**CAMPEONATO DE ASTURIAS
DE
KARTING 2010
CIRCUITO DE CIBUYO 25/07/2010**



8.2.- Gasolina.

8.2.1.- La gasolina oficial de la prueba, será del tipo comercial 98 octanos sin plomo. Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

8.2.2.- Se recuerda la obligación de al final de cualquier tanda oficial, quede en el tanque al menos 1,5 litros, para cumplir con las especificaciones de una eventual verificación del combustible, de no finalizar con esa cantidad de combustible se procederá a la exclusión de la manga.

8.2.3.- La gasolina para la categoría de Alevín, se podrá pedir en cualquier momento durante el Meeting a los concursantes que vacíen los depósitos y se les suministrará otra de la Organización.

ARTICULO 9.- REGLAMENTACION TECNICA ESPECÍFICA.

9.1.- Las protecciones y carenados, serán obligatoriamente de plástico y estarán homologados para cada categoría.

9.2.- No se autoriza ningún elemento de protección que actúe sobre la cadena o el plato de desarrollo, a excepción del cubrecadenas obligatorio.

ARTICULO 10.- PUBLICIDAD

10.1.- La publicidad obligatoria para las placas porta números en todas las categorías será la siguiente:



ARTICULO 11 - VARIOS

11.1.- Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del Domingo 25 de Julio de 2010, y una vez instalado el vehículo del equipo en la zona asignada, no podrá moverse hasta la finalización del Meeting.

APROBADO POR LA FAPA

12 de JULIO de 2010